



IX REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE SANIDAD AGROPECUARIA  
E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS (SAIA)



CAC



ORGANISMO INTERNACIONAL  
REGIONAL DE SANIDAD  
AGROPECUARIA

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, FEBRERO DE 2019.

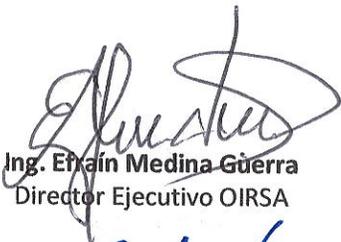
## ACTA DE LA IX REUNION DEL GRUPO TECNICO DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS (SAIA) DEL CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC)

Reunidos en las instalaciones del Hotel Crowne Plaza, ubicado en la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, República de El Salvador; a las trece horas, del día viernes veintidós de febrero de dos mil diecinueve, los delegados para participar en la IX Reunión del Grupo Técnico de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos GT-SAIA, de las entidades y calidades que se indican: por el SE-CAC, Sr. Roberto Harrison, Secretario Ejecutivo, Lic. Román Cordero, Coordinador de Relaciones Institucionales; por el IICA, Sra. Hazel Alpízar, Representante del IICA en El Salvador; por el OIRSA, Ing. Efraín Medina Guerra, Director ejecutivo; MVZ Octavio Carranza De Mendoza, Director técnico; Dr. Abelardo De Gracia Scanapieco, Director regional de salud animal; Dr. Carlos Urías, Director regional de sanidad vegetal e Ing. Juan Carlos Argueta, Asistente de la dirección ejecutiva; y los Representantes de los Ministerios y Secretarías de Agricultura y Ganadería de los países Miembros del CAC: por BAHAMA Belize, Dr. Miguel Figueroa; Director de inocuidad de los alimentos; por el MAGA Guatemala, Dr. Nelson Ruano, Director de inocuidad de los alimentos; por el MAG El Salvador, Ing. Víctor Torres, Director general de ganadería; por SENASA Honduras, Dr. Orlin Ramírez, Subdirector general de salud animal; por el IPSA Nicaragua, Dr. César Augusto Lacayo Whitford, Director de inocuidad agroalimentaria; por el MIDA Panamá, Ing. Darío Gordón, Director nacional de sanidad vegetal; por Agricultura RD; Lic. Raúl Peralta Girón, Director de inocuidad de los alimentos; por el MAG Costa Rica, el Ing. Fernando Araya Alpízar, Director del servicio fitosanitario del Estado; Dr. Federico Chaverri Suarez, Director General del servicio nacional de salud animal. Como invitados por parte de la FECAGRO el Lic. Luis Enrique Parada, Director ejecutivo de AVES; por parte de FAO, Dra. Raixa Llauger, oficial de Agricultura (Frutas Tropicales); e invitados especiales. Previo al desarrollo de la agenda, se realiza un Acto inaugural, el cual se apertura con la intervención del Ing. Víctor Torres Ruíz, Director General de la Dirección General de Ganadería MAG El Salvador, quien extiende la más cordial bienvenida a los participantes, El Sr. Roberto Harrison da la bienvenida y hace una síntesis del trabajo de la secretaria del CAC. La agenda de la reunión propuesta a los presentes contiene los siguientes puntos: 1) Establecimiento del quórum; 2. Instalación de la sesión, designación de Presidente y Relator; 3) Lectura y aprobación de la agenda propuesta; 4) lectura del acta VIII Reunión del Grupo Técnico SAIA; 5) Seguimiento de acuerdo al desarrollo del Reglamento Centroamericano para el tránsito de Animales; 6) Seguimiento de acuerdo al desarrollo Armonización de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de FOC R4T 8) Varios. PRIMERO. Establecimiento del quórum. El Ing. Efraín Medina da la más cordial bienvenida a los miembros del Grupo Técnico e informa que se cumple con el quórum requerido para llevar a cabo la reunión. SEGUNDO. Instalación de la sesión, designación de Presidente. Se designa como Presidente al Dr.

Nelson Antonio Ruano García, director de Inocuidad de los Alimentos de Guatemala; **TERCERO. Aprobación de la agenda propuesta.** Se aprueba sin modificaciones y no se incluyen puntos varios. **CUARTO. Lectura del acta de la VIII Reunión del Grupo Técnico SAIA.** El Dr. Octavio Carranza, indico que el acta se encuentra disponible en cada una de sus carpetas, la cual fue realizada en la ciudad de Tela, Honduras ocho de noviembre de dos mil dieciocho, misma que se encuentra debidamente aprobada y firmada. **QUINTO. Seguimiento de acuerdo al desarrollo del Reglamento Centroamericano para el tránsito de Animales** Se presentó el "*Protocolo de Movilización Temporal de Animales para Exposiciones y Competiciones Realizadas en los Países de la Región del OIRSA*", elaborado por el OIRSA en el año 2013, que fue sometido a revisión de los Directores (SAIA) de Salud Animal de la región y equipos técnicos de los Ministerios de Agricultura y Ganadería durante el año 2018, en cumplimiento a los Acuerdos tomados durante las LXII, LXIII Reuniones Ordinarias de la Comisión Técnica, celebradas en Costa Rica, del 15 al 17 de marzo de 2017, y en República Dominicana, del 7 al 9 de marzo de 2018, respectivamente; así como en la "XXVII Reunión Extraordinaria de la Comisión Técnica", realizada en Honduras, del 7 al 9 de noviembre de 2018, habiéndose recibido comentarios de Belize, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá; el documento fue revisado por la Dirección Regional de Salud Animal del OIRSA, la mayoría de comentarios fueron adicionados al mismo, sin embargo, en algunos párrafos hubo diferencia de criterios, los cuales fueron remitidos a los integrantes del GT-SAIA el 25 de enero de 2019 y analizados en una sesión virtual el 12 de febrero de 2019. Durante la sesión virtual, se acordó que Costa Rica elaboraría una propuesta de redacción para el numeral 6, la cual fue recibida en OIRSA y remitida a los miembros del GT-SAIA el 18 de febrero de 2019, con el propósito que lo sometieran a revisión de las autoridades sanitarias de cada país y se tenga una postura nacional en la presente reunión. Al respecto, se procede a la lectura de dicha propuesta y se presentan las observaciones de cada uno de los países **ACUERDO:** Después de una amplia discusión se propone establecer una hoja de ruta para poder tener los documentos revisados, para lo cual se establece como fecha máxima para remitir opiniones al Director Regional de Salud Animal del OIRSA el día 1 de marzo del 2019, programando una reunión virtual del grupo SAIA el día 5 de marzo, si el documento es aprobado en dicha reunión se propone como fecha el 11 de marzo para poder tener un documento firmado por el Director de Salud Animal de cada Ministerio con el visto bueno del documento y en fecha 15 de marzo se realizara el envío por parte OIRSA a la Secretaria del CAC. Como parte de los estatutos del grupo técnico del SAIA cada uno de los delegados de los ministerios será el responsable de dar seguimiento a lo interno de cada una de sus instituciones y por parte del OIRSA será el Dr. Abelardo de Gracia, Director Regional de Salud Animal. **SEXTO. Seguimiento de acuerdo al desarrollo de Armonización de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para prevenir el ingreso del Fusarium R4T.** Se presento el documento "Medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) para mitigar el riesgo de introducción de *Fusarium*



*oxysporum f. sp. Cubense* raza 4 tropical (vcg01213/16) a un país de la región del OIRSA, el cual describe la decisión adoptada en la LVI Reunión Ordinaria de la Comisión Técnica del OIRSA (2016), donde se propuso la elaboración del ARP, el cual posteriormente fue aprobado por el Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (CIRSA). La elaboración del ARP se sujetó a lo dispuesto en el artículo 5° del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio, para la evaluación del riesgo y determinación del nivel adecuado de protección fitosanitaria (OMC, 1994); además, a las Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias (NIMF) No. 2, 5.8.11 entre otras; se describen los objetivos del ARP, las vías de riesgo identificadas; además de presentar las medidas de mitigación de riesgo, así como un resumen de las medidas específicas para cada una de las vías de riesgo identificadas y caracterizadas en el estudio, para lo cual se propone establecer un cronograma para la revisión del documento y análisis del mismo. **Acuerdos:** Después de una amplia discusión se propone establecer una hoja de ruta para poder realizar una revisión del ARP por lo que se establece como fecha máxima para enviar observaciones a las medidas propuestas que se puedan armonizar e implementar en países al Dr. Carlos Urías Director Regional de Sanidad Vegetal el 26 de abril de 2019, quién estará regresando a los países el documento con las observaciones incorporadas el 17 de mayo del 2019; se establece como fecha máxima para tener las opiniones oficiales de los países con las medidas armonizadas el día 14 de junio, para envié a La Secretaria del CAC, quien asume el compromiso de someterlo a aprobación del Consejo de Ministros de Agricultura CAC y de ser aprobado el documento oficial sea depositado en el Sistema de Integración Centroamericana – SICA- **OCTAVO:** Varios No existieron puntos varios. **NOVENO:** Lectura y firma del acta. No habiendo más que hacer constar se finaliza la reunión, a las catorce horas con veinte minutos en el mismo lugar y fecha.

  
**Ing. Efraín Medina-Guerra**  
Director Ejecutivo OIRSA

  
**Lic. Heizel Alpizar**  
Representante del IICA en El Salvador

  
**Sr. Roberto Harrison**  
Secretario Ejecutivo CAC

  
**Dr. Miguel Figueroa**  
Director de Inocuidad de los Alimentos  
BAHA – Belize





**Dr. Nelson Antonio Ruano García**  
Director de Inocuidad de los Alimentos  
MAGA-Guatemala

**Ing. Víctor Torres**  
Director General de Ganadería  
MAG-EL Salvador

**Dr. César Augusto Lacayo**  
Director General de Inocuidad Agroalimentaria  
IPSA -Nicaragua

**Dr. Orlin Ramírez**  
Subdirector General de Salud Animal  
SENASA – Honduras

**Ing. Darío Gordón**  
Director Nacional de Sanidad Vegetal  
MIDA – Panamá

**Lic. Raúl Peralta Girón**  
Director Departamento de Inocuidad  
Agroalimentaria  
MA- República Dominicana

**Ing. Fernando Araya Alpízar**  
Director del Servicio Fitosanitario del Estado

**Dr. Octavio Carranza De Mendoza**  
Director Técnico OIRSA

**Dr. Abelardo De Gracia**  
Director Regional de Salud Animal OIRSA

**Dr. Carlos Urías**  
Director Regional de Salud Animal OIRSA